14/OCTUBRE/2019
12:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA.

Concurso No. 30001134/037/2019

RELATIVO A LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN: 2.-CHICHICASPATL.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
INNOVA ARCHITEKTURA DELU	ARQ. LILIANA CASTANEDA RAMIREZ	
GRUPO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR ORIENTE S.A DE C.V.	ARQ. Lucio Miguel Molina Rosas	
ICONO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	ING. ARQ. JOSE LUIS SOLANO GARCIA	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Arq. Rocio Coyotzin Pacheco	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Ara. Karen Garay Vargas	
CONTRALOR CIUDADANO	Maria del Pilar Hernandez G.	
SUPERVISION		

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

ACTA SEGUNDA DEL ACTO EN QUE SE DA A CONOCER EL DICTAMEN Y SE NOTIFICA EL FALLO QUE SE FORMULA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **30001134/037/2019** EMITIDA POR LA ALCALDÍA TLALPAN, RELATIVA A LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA TLALPAN: 2.-CHICHICASPATL."

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

EN LA ALCALDIA DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL **DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2019**, FECHA Y HORA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO CITADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 47, 48 Y 51 DE SU REGLAMENTO SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NO. 84, COL. TLALPAN CENTRO, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES E INVITADOS, CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

II.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA TLALPAN.

III.- DESARROLLO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS ASISTENTES AL ACTO. DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, CUYA APERTURA DE SOBRES SE LLEVÓ A CABO EN EL ACTO EFECTUADO EL DÍA **08** DE **OCTUBRE** DE **2019** A LAS **12:00** HORAS.

LO ANTERIOR, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II Y 41 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 48 DE SU REGLAMENTO.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES, AL HABER CUMPLIDO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA MISMA, LA CONVOCANTE DA A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE LAS EMPRESAS QUE CUBRIERON LOS REQUISITOS EXIGIDOS:

CONCURSANTES	REVISIÓN CUALITATIVA	MONTO CON IVA
Grupo Constructor y Comercializador de Oriente, S.A. de C.V.	**DESECHADA**	
Innova-Architek, S.A. de C.V.	**DESECHADA**	
Icono Construcciones, S.A. de C.V.	**DESECHADA**	

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO, SE DEJA CONSTANCIA DE LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIERON:

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

IV.- PROPOSICIONES NO GANADORAS O DESECHADAS

-UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA, **GRUPO CONSTRUCTOR Y COMERCIALIZADOR DE ORIENTE, S.A. DE C.V.** NO ES ACEPTADA POR EL SIGUIENTE MOTIVO, EL IMPORTE DE SU PROPUESTA SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE EN UN 5.85%

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 41 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

-UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA, **INNOVA-ARCHITEK, S.A. DE C.V.** NO ES ACEPTADA POR LOS SIGUIENTES **MOTIVOS**, EN EL DOCUMENTO. **E.3.1**) ANÁLISIS DEL COSTO INDIRECTO, MANIFIESTA PARTICIPACIÓN DE UN CONTADOR, MISMO QUE NO RELACIONA EN EL **E.3.A.2**); EN EL DOCUMENTO. **E.4**) ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, A PARTIR DEL ANÁLISIS 002, EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO CONSIGNADO EN LA TARJETA, NO CORRESPONDE CON EL QUE UTILIZA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS;

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 41 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y. DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL APARTADO **E**. MOTIVOS DE RECHAZO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO **C**) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL **14**) CUANDO EXISTAN IRREGULARIDADES EN LOS DATOS ASENTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, COMO EL OMITIR LA COTIZACIÓN (CON LETRA Y/O NÚMERO) DE UNO O MÁS CONCEPTOS; QUE NO COINCIDAN LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATÁLOGO CON LOS ANALIZADOS; QUE OMITAN LA ENTREGA DE TODAS LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS POR "LA ALCALDÍA".

-UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA, **ICONO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** NO ES ACEPTADA POR EL SIGUIENTE **MOTIVO**, EL IMPORTE DE SU PROPUESTA SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE EN UN 10.21%

FUNDAMENTO: ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 41 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

V.- Observaciones:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN UNO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, AL NO RECIBIR NINGUNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA BASES DE LA LICITACIÓN EL CONCURSO SE DECLARA **DESIERTO.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO SE DEVUELVE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS, PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.

VI.- CIERRE DE LA JUNTA DEL ACTO DE FALLO

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A PREGUNTAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO EN CUANTO A LA LECTURA DEL DICTAMEN QUE MOTIVA ESTE ACTO A LA FORMA EN QUE SE DESARROLLÓ EL MISMO Y AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

COMENTARIOS EFECTUADOS: (NO HUBO COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INVITADOS Y PARTICIPANTES)

ASÍ MISMO SE LES INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS CONCURSANTES VEA AFECTADOS SUS DERECHOS RESPECTO DEL PRESENTE CONCURSO, PODRÁ APEGARSE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL TITULO SÉPTIMO CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS PARA LOS FINES LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EN LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA MISMA, LA CUAL FUNGIRÁ COMO ACUSE DE RECIBO.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA EL ACTA SIENDO LAS **12:20 HRS.** HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO. RELATIVA A LA JUNTA PUBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **30001134/037/2019.**

FUNCIONARIOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN E INVITADOS

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES		**ÁREA OPERATIVA** **J.U.D. DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA SANEAMIENTO Y DRENAJE** ARQ. ROCIO GAYTÁN PACHECO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN ARQ. KAREN GARCÍA VARGAS		**DIRECCIÓN JURÍDICA** **NO SE PRESENTÓ**
CONTRALORÍA CIUDADANA C. MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ GALLEGOS		**CONTRALORÍA GENERAL** **NO SE PRESENTÓ**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Constructor y Comercializador de Oriente, S.A. de C.V.	Arq. Lucilo Miguel Molina	
Innova-Architek, S.A. de C.V.	Arq. Liliana Castañeda Ramírez	
Icono Construcciones, S.A. de C.V.	Ing. Arq. José Luis Solano García	